

## MANIFIESTO DE MURCIA

Por la **creación de una RED NACIONAL DE ESCUELAS DE VIDA.**

***Apostando por un modelo formativo para la consecución de una vida autónoma e independiente para las personas con discapacidad psíquica en general y para las personas con síndrome de Down en particular.***

Nosotros, profesionales pertenecientes a siete instituciones Federadas a Down España, participantes en el Curso de Formación: **“Aspectos biológicos, psicológicos, educativos y sociales de la Discapacidad mental. Hacia una vida autónoma e independiente”**, celebrado en Murcia del 5 al 8 de octubre de 2005, en el marco de las acciones formativas promovidas por Down España y por el Foro de Vida Independiente para las personas con discapacidad psíquica.

### ENTENDEMOS

Que la construcción de una sociedad plural, respetuosa para con las diferencias, debe permitir, que en aras a una mayor integración social del colectivo de personas con discapacidad psíquica, se vayan **consolidando modelos alternativos** a los existentes – residencias, mini-residencias y pisos tutelados- sobre todo, si con ello facilitamos que estas personas vayan **tomando el control de su propia vida**, contribuyendo de esta forma a un **desarrollo real y efectivo de los derechos** que tienen de sobra reconocidos en las legislaciones europeas, nacionales y regionales.

### NOS ADHERIMOS

Al **Manifiesto de Tenerife**, surgido del *Primer Congreso Europeo de vida independiente* celebrado en Tenerife en el mes marzo de 2003, en el que se puntualizan los principios de la vida independiente y se solicita la supresión de las diferentes formas de discriminación de las que son objeto las personas con discapacidad.

Al **Manifiesto para un Ocio Inclusivo**, derivado del Congreso organizado por la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad de la Universidad de Deusto en Julio de 2003, cuyo objetivo se cifra en promover la filosofía de la inclusión como principio de la intervención política, de gestión y educativa en los ámbitos de ocio, que tiene como destino a los ciudadanos, en general, y a las personas con discapacidad, en particular.

Al **Manifiesto de Rodi**, derivado de la celebración del *Congreso Internacional para la Vida Autónoma e Independiente. Con la emoción de conocer y el deseo de existir*, celebrado en la localidad Italiana de Rodi en el mes de septiembre, en el que se enfatizan distintos aspectos de la vida independiente, sobre todo los que más se relacionan con el ámbito familiar.

## AFIRMAMOS

1. Que la **consecución de una vida autónoma e independiente** para las personas con discapacidad psíquica y en particular para las personas con síndrome de Down, debe constituirse en un **objetivo prioritario** que oriente -desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida- cualquier intervención que se lleve a cabo, tanto desde el ámbito familiar como desde el educativo, sanitario y social.
2. Las familias y -de modo más significativo- los representantes de las asociaciones e instituciones creadas por ellas, han de tomar el protagonismo que les corresponde a la hora de defender y **hacer cumplir a los gobiernos los derechos que se les han reconocido a sus hijos e hijas** por el hecho de tener una discapacidad.
3. Cualquier iniciativa que vaya orientada a la consecución de una vida autónoma e independiente para el colectivo de personas con discapacidad psíquica, ha de basarse en la profunda creencia de que estas personas **deben tener la posibilidad de ejercer el control sobre su propia vida**, independientemente del nivel al que logren acceder y/o mantener a lo largo de su vida.
4. Que las personas con discapacidad psíquica **han de poder ser escuchadas y tenidas muy en cuenta**, tanto por sus familias como por los profesionales que intervienen en su proceso formativo, a la hora de llevar a cabo cualquier acción que incida directamente en su desarrollo vital. Lo que ellos dicen y cómo lo dicen resulta crucial si realmente nos creemos que **este colectivo tiene el derecho de participar en el proceso de toma de decisiones que afectan a su propia vida**.

5. Que **las familias han de comprometerse activamente** en la educación de sus hijos e hijas. Es necesario que los padres y las madres sean cada vez más competentes y que desde esa competencia y compromiso busquen en los profesionales el apoyo necesario para que sus hijos logren avanzar hacia una vida independiente.
6. Que los profesionales que trabajen para las personas con discapacidad psíquica y sus familias para **promover procesos formativos de vida autónoma e independiente**, han de situarse en una nueva mentalidad profesional, la cual vendrá fundamentalmente caracterizada por una disposición permanente al cambio y por su compromiso constante por la mejora profesional a la hora de elevar la calidad de sus intervenciones.
7. La Vida Autónoma e Independiente de las personas con discapacidad psíquica y de las personas con síndrome de Down en particular, **supone la capacidad de tomar decisiones y elegir libremente desde la propia iniciativa**, contando con el respeto de los demás y hacia los demás.
8. Que la *Escuela de Vida*, tras ocho años de puesta en marcha por la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, se constituye en un modelo formativo que esta demostrando ser eficaz a la hora de promover la autonomía y la independencia en los jóvenes con discapacidad psíquica. Por tanto, **entendemos que las residencias, las mini-residencias y los pisos tutelados, ya han dejado de ser la única vía posible a la vida en el hogar.**

## SOLICITAMOS

**Que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Autonómicos de España, trabajen y se comprometan con el colectivo de personas con discapacidad psíquica y sus familias, a la hora de acoger en sus políticas sociales el modelo formativo que defiende la Escuela de Vida para la consecución de una vida lo más autónoma e independiente posible.**

Murcia, Octubre de 2005